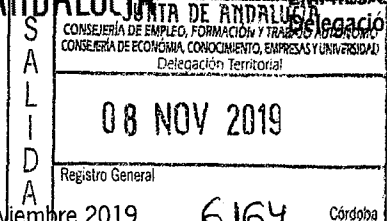


JUNTA DE ANDALUCÍA



Fecha: 6 de noviembre 2019 6164 Córdoba

Su referencia:

Nuestra referencia: Sv Comercio/CPG

Asunto: Convocatoria sesión constituyente
 Pleno de la Cámara.

Sra. Secretaria General
**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
 SERVICIOS DE CÓRDOBA**
 Calle Pérez de Castro, 1
 14003 CÓRDOBA

Siguiendo instrucciones dictadas por la Directora General de Comercio de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, procede convocar a los vocales, elegidos en las recientes elecciones celebradas, a la sesión constituyente del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, el próximo día 19 de noviembre de 2019, a las 12 horas, para la entrega de la credencial que justifica la condición de vocal del Pleno de la Corporación, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el art. 34 del meritado Decreto, y constitución del Pleno.

Igualmente, una vez designados por la organización empresarial CECO (Confederación de Empresarios de Córdoba) los vocales previstos en el art. 4 B) del Decreto, a cuyo efecto, en virtud a lo previsto en el art. 18 b) por esta Delegación Territorial se giro escrito, se acompaña copia, solicitando la nominación de los mismos, cuyo plazo finaliza el próximo día 11, previa convocatoria de la Secretaría General de la Cámara, se incorporarán al Pleno. Con posterioridad a su nominación y con anterioridad a su incorporación al Pleno habrán de acreditar reunir los requisitos establecidos en el apartado 2 del art. 13 del Decreto 189/2018 y proclamados por la Junta Electoral en virtud a lo establecido en el art. 20 2.

En el Orden del Día del Pleno, una vez constituido, deberá figurar la elección del Presidente de la Cámara y el Comité Ejecutivo. La mesa electoral, presidida por el titular de esta Delegación Territorial, contarán con la participación de los vocales de mayor y menor edad. A este efecto por la Secretaria General se certificará quiénes de los vocales reúnen los mencionados requisitos.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Ángel Herrador Leiva

Código Seguro de verificación: BVmtDSEgZsJDMrJlWJ3b6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovaciony-ciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ÁNGEL HERRADOR LEIVA		FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	BVmtDSEgZsJDMrJlWJ3b6Q==	PÁGINA	1/1



BVmtDSEgZsJDMrJlWJ3b6Q==

D. Angel Herrador Leiva
Delegado Territorial
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

6 de noviembre de 2019

En contestación a su escrito de 30 de octubre de 2019, en relación a la designación de las candidaturas correspondientes al grupo B) del Pleno de la Cámara de Comercio de Córdoba, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Orden de 23 de abril de 2019, le comunico que el Comité Ejecutivo de CECO en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2019 ha acordado realizar las siguientes designaciones:

- D. Antonio Díaz Córdoba con DNI 30438613-E, en representación de la Confederación de Empresarios de Córdoba con CIF G-14024178.
- D. Ignacio Fernández de Mesa y Delgado con DNI 00358392-Y, en representación de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores con CIF G-14281976.
- D^a. Milagrosa Gómez Cabello con DNI 30439053-W, en representación de la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy con CIF G-14045025.
- D. Jesús Manuel Coca López con DNI 30837459-W, en representación de la Asociación de Empresas Fabricantes y de Servicios de Córdoba con CIF G-14026231.
- D. Rafael Bados Moreno con DNI 29797638-B, en representación de la Federación Provincial de Empresarios y Autónomos del Comercio de Córdoba con CIF G-14024541.
- D. Rafael Santiago Larrea Prieto con DNI 30808737-D, Presidente de la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicios, actuando en representación de Gasolinera Zoco Córdoba S.L. con CIF B-14501605.

Lo que le comunico al objeto de que surta los efectos oportunos.

Sin otro particular y quedando a su disposición, reciba un cordial saludo,



Fdo.: Antonio Díaz Córdoba

Presidente